

Alfevaro y ezeq. Lario Delano de se
 senta y dos concediendo forad vitrios que
 se despojaron por el dho don xpo bal y ma
 yor parte de regidores y fueron consentid
 y habda aora no cadado quenta acauid. mientel
 gualo sacorip. y por lo que conviene el poner
 Cobro en dhos ad vitrios p que de esso se pue
 da sacar el drito enee con to tiempo y que
 da habda acauid y se escusen salarios y co
 tas que se pmeden causas en dha cobranca pde
 y m. acauid. p. habda con el dho efecto
 que debe respicere mande sede racon en
 este aymtamy. por el comis. que fue p. se
 nes. y se ponga el cobro enee dhos ad vitrios
 p en dho caescrip. a lescrip. de aymt
 Comento Comprota. de los danos costas
 y salarios que se pmeden por la omision de dha
 Comta. y bierre lugar y no p. p. y lo pde
 p. p. p.

El dho. p. p. se le notificue a don gines de gadea
 que p. el Domingo diez y ocho de e corrient
 fraiza se dha caescrip. y p. media por la tarde
 se dha acauid. y fue m. citados los p. p. e p. p.
 los. son. adho don gines de gadea el qual co
 siuo se dha caescrip. y dho que p. no a ber se
 allado en aymtamy. acauid. hasta aora de p. p.
 que ca recimo no se acauidado y que p. el dho.
 dia Domingo se se se satis facer a lo p. p. p.
 por dho don xpo bal canaberal y no lo aca
 aora p. no darle lugar el dho. que m. se
 de dha enea de dha y de dha enee com.
 p. p. p.

Maestro de Realiziose por maestro de capilla y sacristan
 Capilla =
 Port. y Enrudo =
 Rogatiba =

Don mano a don fern. Morales marquez
 nombre de conformidad por porteros y d
 rados a Mz. Ruiz y Al. Mz fern. por mano
 nombre de conformidad por mayor orden de
 la cofradia de nra. sra. de caros rogatiba ad gran.

